ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LPN Nº 15/10 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA A.P.S. – SBE ID Nº 202.792"

En la ciudad de Asunción, a los **18** días **del mes de Octubre** del año dos mil diez, en la Dirección General de Atención Primaria de Salud, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil entre Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez – 2do Piso, se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 15/10, "Adquisición de Equipos Informáticos para A.P.S.", cuyo Acto de Sesión Pública Virtual se realizó en fecha 23 de Setiembre de 2010, para los Lotes 1, 2 y 3 , en fecha 07 de Octubre de 2010 para la Repetición de la Competencia del Lote 1, conforme consta en la Nota DNCP Nº 18.834 remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en las Actas de Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designados por **Resolución S.G. Nº 592** de fecha 31 de Agosto de 2010:

1. **Lic. Miguel Angel López, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSP y BS.**
2. **Lic. Marta Chávez, representante de la Unidad de Informática de la D.G.A.F.**
3. **Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
4. **Lic. Luis Solís, representante de la Dirección General de Información Estratégica en Salud.**
5. **Lic. Liz González, representante de la Dirección General de Atención Primaria en Salud.**

PRIMERO: Se da lectura al las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Respuestas Aclaratorias y Addenda Nº 01/10.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual, observándose la Participación de 7 (siete) oferentes:

1. INFOCENTER S.A.
2. DATA LAB S.A.
3. TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.
4. PCTRONIC S.A.
5. DREI ASOCIADOS S.R.L.
6. MASTER SOFT
7. OFFICE COMPU S.A.

TERCERO: Se recepcionó ofertas Originales y Copias de 3 (Tres) oferentes:

1. MASTER SOFT.
2. TECNOPLNA S.A.
3. DATA LAB S.A.

CUARTO: Se deja constancia que para el lote 3 "IMPRESORAS" el oferente que presenta el precio más bajo conforme se visualiza en el Acta de Sesión Virtual es **PCTRONIC S.A.**, cuya oferta no fue recepcionada por la Convocante. Por tal motivo, en fecha 27 de setiembre de 2010, conforme Nota DOC Nº 232, se solicita al oferente informe el motivo por el cual la empresa no ha presentado las Documentaciones conforme lo establece el ANEXO III del PBC. No se obtuvo respuesta a la mencionada Nota.

QUINTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según el sgte detalle:

Dictamen A.J. Nº 2349 del 27 de Setiembre del corriente, el cual concluye que:

a) **TECNOPLAN S.A.** (Foliada del 01 al 152): **contiene** los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales son presentados con la Constancia SIPE.
b) **MASTER SOFT PY S.R.L.** (sin foliatura): **contiene** los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales son presentados con la Constancia SIPE.

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Daniel Solís DATA CENTER DIGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Chávez Jefa Unidad Informática M.S.P. y B.S.

Lic. Liz González C.I.C. Nº Dirección General APS

- Dictamen A.J. Nº 2374 del 30 de Setiembre del corriente, el cual concluye que:

  a) **DATA LAB** (sin foliatura): **contiene** los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales son presentados con la Constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión, asi mismo dejamos constancia que el punto 1.4 del ANEXO II queda a criterio del Comité Evaluador, verificar el membrete y la Firma correspondiente.

SEXTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- A través de los Memoramdum Nº 269 y 274 de fechas 24/09/2010 y 30/09/2010 respectivamente, la Asesoría Técnica de la D.O.C. concluye que las Ofertas Presentadas por MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., TECNOPLAN S.A. Y DATA LAB S.A. **CUMPLEN** con las condiciones financieras de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad para ejecutar el contrato.

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC y en la Adenda 01.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada Lote evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

LOTE N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

Se deja constancia que para el presente lote se realizó una **REPETICIÖN de COMPETENCIA**, atendiendo la Nota DNCP Nº 18.834 que cita ***"De conformidad al acta de fecha 23 de septiembre de 2010, que emitiera el sistema el dia de la realización de la competencia, se ha observado que se generó un inconveniente con el primer lote subastado "COMPUTADORAS PC DE ESCRITORIO"..... "Al respecto manifestamos a la convocante que habiéndose verificado y comprobado suficientemente que estos inconvenientes fueron de índole técnicos e informáticos, consideramos la necesidad de la realización de una nueva competencia única y exclusivamente en el LOTE 1..."***

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la DNCP se volvió a realizar la competencia en el presente lote en fecha 07/10/2010 conforme consta en acta de sesión pública virtual.

Se procede a la evaluación Técnica de la Oferta presentada como la más baja del oferente DATA LAB S.A.

Se realiza una consulta a la empresa, referente al punto de la Especificación Técnica, donde lo requerido por la Convocante es **Software adicional: Office 2007 en español (Word, Excel, power point)** atendiendo que la oferta presentada dice: **Microsoft Office Home and Business 2010 OEM**.

En fecha 11 de Octubre de 2010 la empresa responde que la propuesta presentada es Microsoft Office Home and business 2010 OEM e incluye los siguientes programas informáticos: **MS Word, MS Power Point, Outlook y One Note.**

Por lo citado precedentemente el comité considera que la oferta presentada por DATA LAB S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se recomienda la adjudicación a la empresa DATA LAB S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y por ser la oferta con el precio más económico.

Se observa que se precisa realizar disminuciones en las cantidades que compone el ítem del lote a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria.

OSCAR C. ARZA Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ANGEL LÓPEZ MORA Administrativo DOC M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Daniel Solís DATA CENTER DIGIES - M.S.P. Y B.S.

Jefa Unidad Informática M.S.P. y B.S.

LOTE N° 2 – UNIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA - UPS

La oferta más económica fue la ofertada por la empresa **TECNOPLAN S.A.,** se procede a la evaluación de la oferta y se observa que el precio ofertado supera ampliamente el precio referencial.

Se recomienda declarar Desierto el presente lote, por superar ampliamente el Precio referencial.

LOTE N° 3 – IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA, COLOR NEGRO Y BLANCO

La oferta mas económica fue la ofertada por la empresa PCTRONIC S.A. (conforme se visualiza en el Acta de Sesión Virtual) pero el oferente no ha presentado sus documentaciones a la Convocante, tampoco ha respondido la Nota DOC N° 232 donde se reclama las documentaciones.

A través de la Nota DOC Nº 233 de fecha 27/09/2010 se procede a solicitar las documentaciones a la segunda oferta DATA LAB S.A., para su evaluación.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de la oferta presentada por DATA LAB S.A. observando que la empresa **NO OFERTA** los Accesorios solicitados en el PBC, los cuales son: Cables y conectores necesarios, 3 juegos de cartuchos de reserva.

Por lo expuesto se concluye que la oferta presentada por DATA LAB S.A. **no cumple** con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

Se pasa a evaluar la tercera oferta conforme al Acta de Sesión Virtual que corresponde a **MASTER SOFT**. Se observa que el precio ofertado supera ampliamente el Precio referencial.

Se recomienda declarar Desierto el presente lote, por los motivos expuestos precedentemente.

NOVENO: Respecto a los Lotes declarados Desiertos este Comité Evaluador recomienda la realización de un segundo llamado debido a la necesidad de contar con los bienes, atendiendo la modalidad que correspondiese conforme a los precios referenciales.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	Lote	MONTO
DATA LAB S.A.	**1**	**477.604.120**

Son Guaraníes: *Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Cuatro Mil Ciento Veinte.*----------

TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN

Son Guaraníes: *Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Cuatro Mil Ciento Veinte.*----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) Tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Lic. Miguel Ángel López
DGAF – Dirección Administrativa

Lic. Marta Chávez
Unidad de Informática - DGAF

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Unidad

Lic. Luis Solís
DIGIES

Abog. Oscar Arza
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Liz González
Reg. U.O.C. Nº 19
Dirección General

Lic. Liz González
D.G.A.P.S.